

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**NAVACERRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de febrero de 2023, ha dictado la resolución relativa a la aprobación de las bases específicas y convocatoria para la cobertura de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de administrativo, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por resolución de Alcaldía número 452/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de fecha 18 de mayo de 2022.

Las bases específicas de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/info.0>

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo y demás documentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y bases en el “Boletín Oficial del Estado”. Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios/edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada.

En Navacerrada, a 17 de febrero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(03/2.925/23)

